



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 5 de junio de 2006 Núm. 106	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) Precio (€) Anual 130,00 Semestral 70,20 Trimestral 36,70 Ejemplar ejercicio corriente 0,65 Ejemplar ejercicios anteriores 0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio Provincial	
Demarcación de León	2
Demarcación de Ponferrada	3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Ponferrada	4
Villaquilambre	4
Matallana de Torío	6
Soto y Amio	7
Santa María del Monte de Cea	7
Villadangos del Páramo	7
Villadecaños-Toral de los Vados	7
Cubillos del Sil	7
Arganza	8
Bembibre	8
Carracedelo	9
Roperuelos del Páramo	9
Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo S.A. (ILDEFE)	9

Juntas Vecinales

Cistierna	10
Santa Lucía de Gordón	10
Vegacervera	10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	11

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Anuncios	11
Jurado Provincial de Expropiación Forzosa	13
Agencia Estatal de Administración Tributaria	
Delegación de León	
Anuncios	16
Delegación de Economía y Hacienda de León	
Sección de Patrimonio	18
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncios	18
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	22
Confederación Hidrográfica del Norte	
Comisaría de Aguas	23

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social	
Número uno de León	23
Número dos de León	23
Número tres de León	24

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de León	24
----------------------	----

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación de León

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de León, calle Las Fuentes núm. 6-1º.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos; DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de León, calle Las Fuentes número 6-1º.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
Castillo Tanquerel Eusebio	13765380H	I.A.E. EMPRESARIAL
Rodríguez Martínez José Luis	9750164G	I.A.E. EMPRESARIAL

León, a 25 de mayo de 2006.-El Recaudador, Juan Cueto Pérez.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de León, calle Las Fuentes núm. 6-1º.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos; DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de León, calle Las Fuentes número 6-1º.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria.- TRÁMITE AUDIENCIA PREVIO A LA DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
Castellanos García Miguel Pablo	9714619V	I.A.E. EMPRESARIAL
Guisuraga Álvarez Celestino	9677217J	I.A.E. EMPRESARIAL
Rodríguez Torres José Manuel	10040057M	I.A.E. EMPRESARIAL
Relancio Borao Juan Antonio	72246337W	I.A.E. EMPRESARIAL
Rodríguez González José Ramón	9722171W	I.A.E. EMPRESARIAL
Fernández Martínez Almudena	7215489K	I.A.E. EMPRESARIAL
García González Mª Jesús Olga	9681978B	I.A.E. EMPRESARIAL

León, a 25 de mayo de 2006.-El Recaudador, Juan Cueto Pérez.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de León, calle Las Fuentes núm. 6-1º.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos; DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de León, calle Las Fuentes número 6-1º.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. ACUERDO DE LA SRA. TESORERA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN, DECLARANDO LA RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA DE LOS INTERESADOS.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
SANCHEZ CEBALLOS CESAR	9766765E	I.A.E. EMPRESARIAL
GARCIA ALVAREZ YOLANDA A	9756612N	I.A.E. EMPRESARIAL
VILANOVA GARCIA DIEGO	14224888D	I.A.E. EMPRESARIAL
MARTINEZ GARCIA HONORINO	9751749W	I.A.E. EMPRESARIAL
DIEZ PRIETO Mª ISABEL	9758371T	I.A.E. EMPRESARIAL
LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	9749155F	I.A.E. EMPRESARIAL

León, a 25 de mayo de 2006.-El Recaudador, Juan Cueto Pérez.

4043

Unidad Administrativa de León 2ª

ANUNCIO DE VENTA POR GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DIRECTAS

DON JUAN E. CUETO PÉREZ, RECAUDADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE LEÓN, DEL SERVICIO DE RECAUDATORIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

HAGO SABER: Que habiendo quedado desierta la subasta celebrada con una sola licitación, de bienes embargados al deudor doña FRANCISCA UGIDOS SASTRE, NIF no consta, con domicilio en VILLAMAÑÁN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2

del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), se han iniciado los trámites de VENTA POR GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DIRECTAS de dichos bienes.

Las personas que estén interesados en la adquisición de los bienes podrán presentar ofertas por escrito en sobre cerrado en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria, sitas en León, calle Las Fuentes núm. 6, hasta el día 11 de septiembre de 2006, en horario de oficina de 9 a 14 horas.

La adjudicación se suspenderá si se efectúa el pago de los descuentos perseguidos en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, quedando éstos liberados.

BIENES OBJETO DE VENTA Y ADJUDICACIÓN DIRECTAS

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMAÑÁN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "CANAL FUENTE". POLÍGONO 2, PARCELA 104. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4907 HA. LINDA: NORTE, CON LA FINCA 105 DE ANTONIO PELLITERO GALLEGO; SUR, CON LA FINCA 103 DE MARÍA TERESA MARCOS CALVO; ESTE, CON LA FINCA 106 DE MARÍA TERESA MARCOS CALVO; OESTE, CON LA FINCA 103 DE MARÍA TERESA MARCOS CALVO.

Valorado en: 1.079,54 euros.

Oferta mínima admisible: 1.079,54 euros.

Las condiciones de celebración de la adjudicación y cuanta información sea de interés al respecto, serán facilitados a los licitadores interesados, en estas Oficinas de Recaudación y horario señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los posibles interesados en la adquisición de los bienes reseñados.

En León, a 10 de marzo de 2006.-El Recaudador (ilegible).

4044

Demarcación de Ponferrada

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. NOTIFICACIÓN TRÁMITE AUDIENCIA. EXP. "MINA JARRINAS SL".

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE: ARMANDO ANTONIO SARMENTO

N.I.F.: X0256930C

CONCEPTO: I.A.E.

Ponferrada, 26 de abril de 2006.-El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

4040

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. NOTIFICACIÓN TRÁMITE DE AUDIENCIA. EXP. "AVANCES Y DESHULLES SL".

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE: SUÁREZ DÍAZ LUIS SABINO.

NIF: 71.492.155 J.

CONCEPTO: I.A.E.

Ponferrada, 27 de abril de 2006.-El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

4041

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales, 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer, en cualquier momento de los mismos.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 -2º.

PROCEDIMIENTO QUE LO MOTIVA: Notificación Trámite de Audiencia previo a la declaración de responsabilidad subsidiaria en el procedimiento seguido contra la entidad mercantil Comercializadora Berciana de Pizarras SA.*

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

INTERESADO: JUVENCIO FERNÁNDEZ GAGO
N.I.F.: 10.026.852W
CONCEPTO: I.A.E.

Ponferrada, 21 de abril de 2006.—El Recaudador (ilegible).

4042

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por LAVANDERÍA DEL BIERZO S.L. se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA LAVANDERÍA INDUSTRIAL, con emplazamiento en POL. IND. MONTEARENAS.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 16 de mayo de 2006.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.
4054 12,00 euros

* * *

Por HELADOS VIENA S.L. se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA VENTA Y DEGUSTACIÓN DE PASTELERÍA, con emplazamiento en AVD. PÉREZ COLINO, 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 12 de mayo de 2006.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.
4055 12,00 euros

* * *

Por MERCADONA S.A. se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA SUPERMERCADO DE ALIMENTACIÓN, con emplazamiento en AVD. DE LA MARTINA, ESQUINA C/ MURCIA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 12 de mayo de 2006.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.
4059 12,00 euros

* * *

Por YEREXMAR S.L. se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA NAVE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN, con emplazamiento en PIB II FASE, PARCELA 16-3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental

en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 12 de mayo de 2006.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.
4056 12,00 euros

* * *

Por ARTESANOS DE DULCES SUEÑOS S.L. se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA VENTA Y DEGUSTACIÓN DE PASTELERÍA, con emplazamiento en C/ CRISTO, 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 12 de mayo de 2006.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.
4058 12,00 euros

VILLAQUILAMBRE

Con fecha 11 de mayo de 2006 se dictó Resolución de la Alcaldía nº 625/2006 por la que se acuerda:

* Cesar como miembro integrante de la Junta de Gobierno Local a don MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.

* Nombrar a don FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SUÁREZ como nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local, quedando integrada la misma por el Alcalde, que la presidirá, y por los siguientes Concejales y con las funciones y funcionamiento que se establece en el Decreto 309/2004:

1. DÑA. Mª ISABEL LORENZANA FUCIÑOS.
2. D. MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ
3. D. LORENZO CARRO MORROS.
4. DÑA. ANA BELÉN VICENTE PÉREZ.
5. D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SUÁREZ

Lo que se hace público en cumplimiento a lo establecido en el art. 46 del ROF.

Villaquilambre, 15 de mayo de 2006.—El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

4023

8,00 euros

* * *

Con fecha 11 de mayo de 2006 se dictó Resolución de la Alcaldía nº 624/2006 por la que se acuerda:

Estructura:

Los servicios administrativos del Ayuntamiento de Villaquilambre, bajo la superior dirección del Alcalde, se estructurarán en los siguientes órganos con las siguientes áreas de actividad:

- Concejalía de URBANISMO, con las siguientes áreas de actividad:

- * Licencias de obras, de actividad y de apertura.
- * Autorizaciones de enganche de abastecimiento y saneamiento.
- * Autorizaciones territoriales, demaniales y de telecomunicación.
- * Planes urbanísticos (sin perjuicio de la necesaria coordinación con el plan estratégico).
- * Gestión Urbanística.
- * Reglamentación y expedientes sancionadores en las materias anteriores.

- Concejalía de HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, con las siguientes áreas de actividad:

- * Presupuestos.
- * Intervención, depositaria y recaudación.
- * Ordenanzas municipales.
- * Compras y suministros.
- * Personal municipal.
- * Reglamentación y expedientes sancionadores en las materias anteriores.

- Concejalía de SEGURIDAD Y TRANSPORTE, con las siguientes áreas de actividad:

- * Policía Local.
- * Tráfico de peatones y de vehículos.
- * Protección civil y servicios de emergencias.
- * Transporte público.
- * Reglamentación y expedientes sancionadores en esas materias.

- Concejalía de INFRAESTRUCTURAS, CIUDAD Y FIESTAS con las siguientes áreas de actividad:

- * Servicio de limpieza de viales.
- * Servicio de recogida normal y selectiva de residuos sólidos urbanos.
- * Servicios y obras de parques y jardines urbanos.
- * Mantenimiento y conservación de edificios municipales, escuelas y consultorios locales.
- * Fiestas.
- * Servicio y obras de abastecimiento de aguas (domiciliaria y para riego).
- * Servicio y obras de saneamiento y depuración de aguas.
- * Servicio de obras y alumbrado público.
- * Pavimentación de vías públicas.
- * Servicio y obras de cementerios.
- * Denuncias de particulares sobre funcionamiento de los servicios anteriores.
- * Reglamentación y expedientes sancionadores en las materias anteriores.

- Concejalía de POLÍTICAS SOCIALES, EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS con las siguientes áreas de actividad:

- * Educación y escuelas.
- * Programas de formación para el empleo.
- * Políticas de apoyo a las emprendedoras/es.
- * Mujer e igualdad de oportunidades.
- * Conciliación de la vida social y familiar.
- * Participación ciudadana.
- * Servicios sociales.
- * Programas europeos y de empleo en sus áreas de actividad.
- * Oficina de atención al público, usuarios y ciudadanos.
- * Desarrollo tecnológico.
- * Servicios informáticos municipales.
- * Reglamentación y expedientes sancionadores en las materias anteriores.

- Concejalía de CIUDADANOS Y MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO INDUSTRIAL, con las siguientes áreas de actividad:

- * Plan estratégico
- * Coordinación con las Juntas Vecinales.
- * Río Torío y otros recursos y valores naturales.
- * Juventud.
- * Deporte.
- * Cultura.
- * Servicios Sanitarios.
- * Programas europeos y de empleo en sus áreas de actividad.
- * Atención a los consumidores, ferias y mercados.
- * Polígono Industrial y desarrollo empresarial.
- * Reglamentación y sanción en sus materias.

Competencias delegadas:

1. Por delegación del Alcalde corresponderán a los Concejales de Gobierno las siguientes competencias generales que desarrollarán en el ámbito de las materias propias de su área, sin perjuicio de las competencias atribuidas o delegadas en otros órganos o servicios municipales:

* La dirección, representación e inspección de la política municipal en la materia propia de las concejalías.

* La superior inspección y demás funciones que le correspondan respecto de las entidades institucionales adscritas a la Concejalía.

* La dirección del personal adscrito a las Concejalías, y las facultades de proponer la realización o finalización de los contratos.

* La garantía del cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos, bandos y demás disposiciones legales que afecten al municipio, en el ámbito de las competencias de las Concejalías.

* La representación de la Concejalía en los actos institucionales que se organicen por otras instituciones, así como en los programas de radio y TV en las materias que afecten al ámbito de la misma. Sin perjuicio de la necesaria coordinación de las políticas de comunicación y de relaciones con los medios de comunicación.

* El ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito de las competencias de la Concejalía.

* La propuesta de aprobación de ordenanzas y demás disposiciones de carácter general, así como de la estructura y organización de la Concejalía.

* Autorización de gastos individualmente hasta 12.000,00 €. El resto de gastos superiores a esta cuantía se autorizan en Junta de Gobierno Local para la coordinación de todas las Concejalías. (Sin perjuicio de lo anterior se asume el compromiso de poner en marcha una central y oficina de compras que centralice las tareas de contratación de suministros, como garantía de transparencia, objetividad y economía de los mismos.)

* La celebración y firma de Convenios con otras Administraciones y entidades públicas y privadas para el desarrollo y ejecución de las competencias propias de la Concejalía, salvo las que sean competencia del Alcalde.

* La propuesta de regulación y resolución en los expedientes de concesión de subvenciones.

* Acordar la conclusión y archivo de los expedientes que aparezcan ultimados en todos sus trámites referentes a las materias propias de su competencia.

* En el uso de sus competencias, cuando una Concejalía tome la iniciativa de trabajos o proyectos que tengan relación con otra de forma transversal, se informará a la otra Concejalía para consensuar actuaciones y programar las mismas dentro de las reuniones de área.

Régimen de las delegaciones otorgadas:

Las delegaciones conferidas en el presente Decreto a los titulares de cada una de las Concejalías de Gobierno en que se estructura la Administración municipal abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de proponer actos administrativos que afecten a terceros.

Asimismo, ejercerán todas las facultades que correspondan al órgano delegante, sin limitación ni condición alguna para su ejercicio, salvo las que el Alcalde avoque en cualquier momento o se reserve en Decretos posteriores.

Relaciones con los órganos necesarios:

Los Concejales de Gobierno serán los órganos competentes para elevar a dictamen de la Comisión Informativa o a resolución del Pleno o de la Comisión de Gobierno, todos los asuntos que, dentro del ámbito de sus competencias, deban someterse a la consideración de dichos órganos.

Coordinación interadministrativa:

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se establecen como mecanismos de coordinación, entre otros, las circulares, instrucciones, evacuación de consultas y emisión de dictámenes, reuniones sectoriales y unificación de criterios.

A los efectos de una mejor coordinación administrativa se crea una comisión de coordinación de Concejalías compuesta por todos los Concejales del Equipo de Gobierno que se reunirá por convocatoria del Alcalde o Primer Teniente de Alcalde o Concejales que le sustituyan con las siguientes tareas:

* La asistencia al Alcalde en la realización de las tareas de dirección del gobierno y la Administración municipal, así como la coordinación y control de las tareas de los Concejales Delegados.

* Esta Comisión se reunirá semanalmente los lunes a las 17:00 horas salvo cuando coincida con Comisiones Informativas que se retrasará al martes a la misma hora.

Delegaciones especiales:

Las delegaciones otorgadas en el presente Decreto se entienden sin perjuicio de las delegaciones especiales que puedan efectuarse en cualquier Concejal para la dirección y gestión de asuntos determinados incluidos en las competencias de las Concejalías de Gobierno, con sujeción a lo establecido en el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Adscripción de los servicios administrativos:

Los distintos servicios administrativos del Ayuntamiento de Villaquilambre quedan adscritos a partir de la entrada en vigor de este Decreto en las Concejalías que correspondan por razón de la materia, sin perjuicio de la posterior adaptación de la relación de puestos de trabajo.

Entrada en vigor:

El presente Decreto entrará en vigor el lunes día 15 de mayo de 2006 a las 09:00 horas para que los Concejales cesantes puedan tener tiempo de organizar sus despachos y dejarlos disponibles, debiendo hacer entrega de la documentación obrante en los mismos a la Secretaría Municipal, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, conforme a lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sin perjuicio de lo anterior desde la firma del presente Decreto quedan en suspensión todas las facultades de los Concejales Delegados Cesados y sus facultades de dictar cualquier acto o propuesta administrativa.

Comunicación al Pleno:

Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno de forma individualizada, a efectos de que quede enterado de su contenido.

Quedan sin efecto todos los decretos anteriores relativos a la organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Villaquilambre, 15 de mayo de 2006.—EL ALCALDE, MIGUEL HIDALGO GARCÍA.

4024

80,00 euros

* * *

Con fecha 11 de mayo de 2006 se dictó Resolución de la Alcaldía nº 626/2006 por la que se acuerda:

* Nombrar a Dña. Mª ISABEL LORENZANA FUCIÑOS Concejal miembro de la Junta de Gobierno Local, como Primer Teniente de Alcalde al que se le atribuye la Concejalía de URBANISMO.

* Nombrar a D. MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ Concejal miembro de la Junta de Gobierno Local, como Segundo Teniente de Alcalde al que se le atribuye la Concejalía de HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

* Nombrar a D. LORENZO CARRO MORROS Concejal miembro de la Junta de Gobierno Local, como Tercer Teniente de Alcalde al que se le atribuye la Concejalía de INFRAESTRUCTURAS, CIUDAD Y FIESTAS.

* Nombrar a Dña. ANA BELÉN VICENTE PÉREZ Concejal miembro de la Junta de Gobierno Local, como Cuarto Teniente de Alcalde al que se le atribuye la Concejalía de POLÍTICAS SOCIALES, EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

* Nombrar a D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SUÁREZ Concejal miembro de la Junta de Gobierno Local, como Quinto Teniente de

Alcalde al que se le adscribe la Concejalía de CIUDADANOS Y MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO INDUSTRIAL.

* Nombrar a D. SANTOS MARTÍNEZ GARCÍA Concejal de Gobierno, al que se le adscribe la Concejalía de SEGURIDAD Y TRANSPORTE.

Quedando sin efecto todos los decretos anteriores relativos a nombramiento de tenientes de Alcaldes y demás Concejales de Gobierno.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo establecido en el art. 44.2 del ROF.

Villaquilambre, 15 de mayo de 2006.—El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

4022

MATALLANA DE TORÍO

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, recaído en la sesión de carácter extraordinario celebrada el día 11 de mayo de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación para la gestión del servicio público de BAR-QUIOSCO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

En virtud del citado acuerdo, se procede a la exposición pública del Pliego de cláusulas aprobado, en unidad de acto, con el anuncio de licitación del contrato de gestión de servicio público.

El plazo para el examen del expediente y presentación de proposiciones será de 8 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El contenido del ANUNCIO DE LICITACIÓN es el siguiente:

1.- Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de Matallana de Torío.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Prestación del servicio público de Bar-Quiosco de las Piscinas Municipales de Matallana de Torío.
- Lugar de prestación: Piscinas Municipales de Matallana de Torío.

c) Plazo de prestación del servicio: 2 AÑOS (temporada piscinas 2006 y temporada piscinas 2007).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 700,00 €/año, al alza.

5.- Garantías:

- Garantía provisional: 60,00 €.
- Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Presentación de las ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil).

b) Documentación que integrará las ofertas: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

- 1º Entidad: Ayuntamiento de Matallana de Torío.
- 2º Domicilio: Avda. de la Constitución, nº 17.
- 3º Localidad y Código Postal: Matallana de Torío 24830.
- 4º Teléfono y telefax: 987 578 209-987 591 265.

7.- Apertura de las ofertas:

a) Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Matallana de Torío.

b) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones (de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).

8.- Otras informaciones: Los pliegos y demás documentación se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, durante el plazo previsto para la presentación de proposiciones.

9.- Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

Matallana de Torío, 12 de mayo de 2006.—El Alcalde-Presidente, José María Manga Robles.

4057 46,40 euros

SOTO Y AMÍO

DON JUAN GONZÁLEZ PÉREZ ha solicitado licencia de actividad para LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DESTINADA A LA OBTENCIÓN DE PALOMAS MENSAJERAS DEPORTIVAS en la Avda. La Magdalena, s/n, de la localidad de La Magdalena.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

Igualmente se significa, en el arco del artículo 59.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de conocer a todos los afectados, el presente anuncio se considera sustituto de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento de la actividad arriba reseñado.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soto y Amío, 16 de mayo de 2006.—El Alcalde en funciones, Miguel Ángel González Robla.

4018 18,40 euros

SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

A efectos de notificación colectiva previstos en los artículos 110 y siguientes de la Ley General Tributaria se hace público que en virtud de acuerdo adoptado el pasado día 3 de mayo de 2006, el Ayuntamiento Pleno de Santa María del Monte de Cea vino en aprobar el padrón tributario correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2006, habiéndose delegado su recaudación en el servicio territorial de recaudación de la Diputación Provincial de León.

Contra las liquidaciones incluidas en el mismo podrán formularse por los interesados los siguiente recursos:

Recurso de reposición ante la Alcaldía, a formular en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, recurso que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que haya sido resuelto expresamente

Recurso contencioso-administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en León, en el plazo máximo de dos meses, contados desde la resolución expresa del recurso de reposición o en el de seis meses desde la desestimación presunta del mismo.

Cualquier otro que estimen procedente en derecho.

Castellanos, 8 de mayo de 2006.—El Alcalde, Ricardo Rodríguez Fernández.

4015 5,00 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a

continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad:

Expediente: 09/06.

Titular: Carpintería Sevines CB.

Emplazamiento: Parcelas números 154, 155, 156 y 157 del Polígono Industrial.

Actividad solicitada: Carpintería de madera.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de veinte días, siguientes al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados pueden examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 15 de mayo de 2006.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

4106 16,00 euros

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

Una vez informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento y a los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, quedan expuestos al público, en la Secretaría de la Corporación, los Estados Anuales y la Cuenta General, correspondientes al ejercicio económico de 2005, para ser examinado por los interesados, quienes, durante el plazo de quince días y ocho más, todos hábiles, podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toral de los Vados, 24 de mayo de 2006.—El Alcalde-Presidente, E. F., Sergio García Valcárcel.

4365

CUBILLOS DEL SIL

DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ CALVO ha solicitado licencia ambiental para incrementar la actividad de explotación ganado vacuno de carne, tanto de madres como de crías, de 15 UGM a 40 UGM, con emplazamiento en una construcción ya existente en la Parcela núm. 103 del Polígono 6 del Catastro de Rústica, localidad de Cubillos del Sil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubillos del Sil, 17 de mayo de 2006.—El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

4308 15,20 euros

Dña DOLORES FERNÁNDEZ CALVO ha solicitado licencia ambiental para la actividad de explotación ganado ovino, en número de 45 UGM, con emplazamiento en una construcción ya existente en la Parcela núm. 137 del Polígono 6 del Catastro de Rústica, localidad de Cubillos del Sil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubillos del Sil, 17 de mayo de 2006.—El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

4309 14,40 euros

Don LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ MERAYO ha solicitado licencia ambiental para una instalación equina de más de 2 UGM y menos de 15 UGM, a ejercer en un establo de nueva construcción a situar en la Parcela núm. 257 del Polígono 5, del Catastro de Rústica, localidad de Cubillos del Sil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubillos del Sil, 8 de mayo de 2006.—EL ALCALDE, José Luis Ramón Corral.

4310 14,40 euros

Don MIGUEL ÁNGEL LLORENTE MUÑOZ, en representación de CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A., ha solicitado licencia ambiental para la instalación de una planta de aglomerado asfáltico, a ubicar en la parte norte de la parcela I-19 del recinto del Polígono Industrial de "El Bayo" en Cubillos del Sil, actualmente en ejecución, por lo que se trata de una autorización provisional durante el periodo de ejecución de las obras de urbanización del Polígono.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubillos del Sil, 22 de mayo de 2006.—El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

4311 16,00 euros

ARGANZA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2006 aprobó los siguientes proyectos del Fondo de Cooperación Local de 2006:

- Pavimentación calles en Canedo.
- Renovación y ampliación alumbrado público.

Ambos proyectos se exponen al público por espacio de 15 días hábiles a efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Arganza, 22 de mayo de 2006.—El Alcalde en funciones (ilegible).

4312 2,20 euros

BEMBIBRE

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEÓN) RELATIVA A LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEÓN) CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2005.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de las de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo funcionario correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2005, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 57 de 22 de marzo de 2006, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 59 de 24 de marzo de 2006, extracto en el Boletín Oficial del Estado nº 87 de 12 de abril de 2006 y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Bembibre, vengo en resolver:

PRIMERO: Se declara aprobada la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS siguiente:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.
ASENSIO GONZÁLEZ, SEILA	71.440.360Z
BAÑOS FERNÁNDEZ, NURIA	71.417.425X
CARRACEDO REDONDO, MONTSERRAT	71.523.368S
CASTRO PRIETO, SUSANA	11.419.420N
CORRAL GARCÍA, ÓSCAR	44.432.277A
DOMÍNGUEZ ARIENZA, MIGUEL ÁNGEL	10.065.783V
FERNÁNDEZ GÓMEZ, MILAGROS	33.316.418K
FERNÁNDEZ MEDIO, MARÍA DEL MAR	52.618.776C
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ-LACÍN, MARÍA EUGENIA	09.405.736R
GARCÍA OLANO, PEDRO EUGENIO	10.084.730N
LÓPEZ DE VALLEJO GARCÍA, ESTÍBALIZ	30.665.112V
MARTÍNEZ ACEVEDO, MARTA	09.812.007T
MARTÍNEZ LLAMAZARES, ANTONIO	09.793.490K
MATANZA MARTÍNEZ, MANUEL	09.782.635E
PÉREZ MÉNDEZ, EVA MARÍA	53.518.694V
MONTES PUENTE, EVA MARÍA	52.611.709Z
PRIETO ALFONSO, CRISTINA	71.418.854J
PRIETO RAMOS, ÁNGELA	71.555.438T
RAMOS ÁLVAREZ, PATRICIA	71.514.234N
RIESCO CORDERO, JAVIER	71.439.828B
SOUSA PEREIRA, MARÍA CRISTINA	71.516.947B
VEGA CORROS, PATRICIA	09.812.754B

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.
JÁÑEZ GONZÁLEZ, ARÁNZASU	09.807.663A
Causa exclusión: Incumplimiento base 3.3 de la convocatoria.	
GÓMEZ SUÁREZ, MARÍA	09.806384N
Causa exclusión: Incumplimiento bases 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de la convocatoria.	
MÍGUEZ BLANCO, ANTONIO	10.084.362N
Causa exclusión: Incumplimiento base 3ª de la convocatoria.	

SEGUNDO: El Tribunal Calificador correspondiente estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Don Jesús Esteban Rodríguez.

Suplente: Doña Carmen Fernández Pérez.

Secretario:

Titular: Don José Díaz Navia.

Suplente: Doña Asunción Torres González.

Vocales:

- Concejal de Régimen Interior o Concejal del Área:

Titular: Don Esteban Jesús Carro Rodríguez.

Suplente: Don Roberto Cambor González.

- Un representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: Don José Antonio Romero Escudero.

Suplente: Don Fidel Cereales González.

- Un representante del personal funcionario:

Titular: Don Casimiro López Riera.

Suplente: Don Alberto Núñez Villaverde.

- Un funcionario de la Corporación:

Titular: Don José Luis Velasco Pallarés

Suplente: Don Gumersindo Murillo Gallardo.

- Concejal en representación del grupo político de la oposición:
Titular: Don Héctor Blanco Terán.

Suplente: Don Luis González Álvarez.

TERCERO: Se señalarán las fechas y horas que se indican a continuación para la realización, en la Casa Consistorial, de la Reunión del Tribunal Calificador:

Día 21-06-2006 a las 11:00 horas: Reunión del Tribunal Calificador para la valoración de los méritos de la fase I, concurso.

Día 21-06-2006 a las 12:00 horas: Realización del ejercicio primero de la fase II oposición, a la que se convoca a los aspirantes en la 4ª planta de la Casa Consistorial, en plaza Mayor nº 1, y a cuyo efecto deberán acudir provistos del DNI.

Día 27-06-2006 a las 11:00 horas: Realización de los ejercicios segundo y tercero de la fase II oposición, a la que se convoca a los aspirantes en la 4ª planta de la Casa Consistorial, en plaza Mayor número 1, y a cuyo efecto deberán acudir provistos del DNI.

La presente resolución queda expuesta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 10 días desde la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para presentación de reclamaciones y subsanación de errores en relación con las listas de admitidos y excluidos correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Igualmente, se concede el mismo plazo para la presentación de reclamaciones contra la designación y constitución del Tribunal Calificador, así como a los efectos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la citada Ley, señalamiento de días, horas y lugar de celebración de las pruebas.

El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

4349

41,20 euros

CARRACEDELO

El Pleno Municipal, en su sesión de fecha 11 de mayo de 2006, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que servirá de base para la enajenación mediante subasta pública y por el procedimiento abierto de tres parcelas de 4.988,714 m², 7.773,319 m² y 7.807,115 m², en el polígono de La Mata de Villamartín de la Abadía, propiedad municipal por cesión de la Junta Vecinal de Villamartín de la Abadía.

El expediente y pliego de cláusulas administrativas quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de 20 días, para oír reclamaciones y efectos consiguientes.

Así mismo por medio del presente se convoca concurso de subasta para la enajenación de los metros previstos de las parcelas referidas por el procedimiento abierto y se abre el plazo de licitación también de 20 días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con las bases y modelo de proposición que consta en el pliego redactado y aprobado, expuesto en la Secretaría municipal, del que se entregará copia a los interesados que lo soliciten.

Carracedelo, 17 de mayo de 2006.-El Alcalde, Raúl Valcarlos Diez.

4243

17,60 euros

ROPERUELOS DEL PÁRAMO

En la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento y de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 3 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2006, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, y por los motivos señalados en el

punto 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Roperuelos del Páramo, 18 de mayo de 2006.-El Alcalde, Aser Miguel Alegre.

4260

INSTITUTO LEONÉS DE DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN Y EMPLEO S.A. (ILDEFE)

ILDEFE SA, en el marco del Proyecto "León Ciudad Digital" hace pública licitación para contratar los servicios de consultoría y asistencia necesarios para el desarrollo e implantación de un centro de interpretación multimedia que reconstruya la historia completa de la ciudad de León.

Objeto: Es objeto del presente pliego la contratación de los servicios de consultoría y asistencia necesarios para el desarrollo e implantación de un centro de interpretación multimedia -accesible desde internet-, que reconstruya la historia completa de la ciudad de León, desde su origen romano hasta el momento actual en el S. XXI, todo ello dentro del marco del proyecto León Ciudad Digital.

Presupuesto máximo: 150.000 € (incluido I.V.A.).

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Condiciones de la contratación: Las estipuladas en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas.

Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

Obtención de la documentación en: <http://www.ildefe.es> y por correo electrónico formacion.lcd@ildefe.es.

Presentación de ofertas: ILDEFE, SA, Vivero de Empresas, avenida de la Magdalena 9, León 24009, hasta las 14 horas del día 16 de junio de 2005.

Tfno. 987 276 501.

La fecha, hora y lugar en que tendrá lugar el acto de apertura pública de proposiciones será comunicado en su momento a cada licitador.

León, 26 de mayo de 2006.-El Director Gerente, Graciliano Álvarez Fernández.

4466

48,00 euros

ILDEFE SA, en el marco del Proyecto "León Ciudad Digital" hace pública licitación para contratar los servicios de consultoría y asistencia necesarios para realizar el desarrollo e implantación de un portal turístico de la ciudad de León.

Objeto: Es objeto del presente pliego la contratación de los servicios de consultoría y asistencia necesarios para realizar el desarrollo e implantación de un portal turístico de la ciudad de León todo ello dentro del marco del proyecto León Ciudad Digital.

Presupuesto máximo: 150.000 € (incluido I.V.A.).

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Condiciones de la contratación: Las estipuladas en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas.

Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

Obtención de la documentación en: <http://www.ildefe.es> y por correo electrónico web.lcd@ildefe.es.

Presentación de ofertas: ILDEFE, SA, Vivero de Empresas, avenida de la Magdalena 9, León 24009, hasta las 14 horas del día 16 de junio de 2005.

Tfno. 987 276 501.

La fecha, hora y lugar en que tendrá lugar el acto de apertura pública de proposiciones será comunicado en su momento a cada licitador.

León, 26 de mayo de 2006.-El Director Gerente, Graciliano Álvarez Fernández.

4464

48,00 euros

* * *

ILDEFE SA, en el marco del Proyecto "León Ciudad Digital" hace pública licitación para contratar los servicios de consultoría y asistencia necesarios para la realización de un trabajo de análisis, diagnóstico y recomendación sobre un grupo de 200 empresas en el municipio de León.

Objeto: Es objeto del presente pliego la contratación de los servicios de consultoría y asistencia necesarios para la realización de un asesoramiento tecnológico, personalizado e individual (empresa por empresa), a un grupo de 200 empresas.

Presupuesto máximo: 150.000 € (incluido I.V.A.).

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Condiciones de la contratación: Las estipuladas en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas.

Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

Obtención de la documentación en: <http://www.ildefe.es> y por correo electrónico formacion.lcd@ildefe.es.

Presentación de ofertas: ILDEFE, SA, Vivero de Empresas, avenida de la Magdalena 9, León 24009, hasta las 14 horas del día 16 de junio de 2005.

Tfno. 987 276 501.

La fecha, hora y lugar en que tendrá lugar el acto de apertura pública de proposiciones será comunicado en su momento a cada licitador.

León, 26 de mayo de 2006.-El Director Gerente, Graciliano Álvarez Fernández.

4465

48,00 euros

Juntas Vecinales

CISTIerna

En sesión celebrada por esta Junta Vecinal de fecha 28 de abril del año 2006, se procedió a la aprobación inicial del proyecto de inventario de bienes realizado por la Excm. Diputación Provincial a esta Junta Vecinal.

Por lo que se abre un plazo de treinta días a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que pueda ser revisado por las personas interesadas y poder presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El mismo se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Cistierna, 8 de mayo de 2006 -El Presidente, Adelino Cereza Cereza.

3796

3,60 euros

SANTA LUCÍA DE GORDÓN

Acuerdo de 12 de mayo de 2006, de la Junta Vecinal de la entidad local menor de Santa Lucía de Gordón (León), por el que se aprueba el Escudo Heráldico, Bandera y Medalla de esta E.L.M.

La Junta Vecinal de esta E.L.M., en sesión de 12 de mayo de 2006, ha aprobado el expediente del Escudo Heráldico, la Bandera y Medalla, y su memoria justificativa contando con el informe del Cronista de Armas de Castilla y León, favorable por atenderse a las

leyes y reglas de la Heráldica y Vexilología, lo que se hace público en virtud de lo señalado en el Art. 28 de la Ley 1/1998 de 4 de junio, con la siguiente descripción:

Escudo heráldico: en campo de azur, un sembrado de lámparas de oro. Y un jefe de gules cargado con un ojo de plata; al timbre corona real cerrada.

Bandera: cuadrada en proporción 1/1, terciada en diagonal en bajo con ángulo al asta, siendo el triángulo del batiente azul, la banda central blanca y el del asta amarillo, cargada al centro, en brochante, con el escudo de armas en sus colores.

Medalla: Anverso: en su parte central lleva el escudo de la Junta Vecinal. Orlando esta cara, en su contorno, trae una filacteria que lleva la inscripción siguiente: * MEDALLA DE LA JUNTA VECINAL DE SANTA LUCÍA DE GORDÓN * LEÓN *. Reverso: Orlado por una rama de laurel y otra de olivo unidas en su base por un lazo de oro, y en el espacio central el título o inscripción en letra uncial: *MEDALLA AL MÉRITO TALENTO Y LABORIOSIDAD A DON ... (seguido del nombre y apellidos del laureado) AÑO (en cifra). Dicha medalla debe pender de un cordón trenzado compuesto por los colores "azul", "blanco" y "amarillo".

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Santa Lucía de Gordón, 15 de mayo de 2006.-El Alcalde, Ángel Javier Ferrero Galván.

4021

VEGACERNEJA

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación por subasta de la cesión de uso mediante precio de las parcelas:

Parcela 1: 3,100 m², 217,00 euros

Parcela 2: 3,700 m², 259,00 euros

Parcela 3: 3,700 m², 259,00 euros

Parcela 4: 4,400 m², 348,00 euros

Parcela 5: 2,998 m², 209,00 euros

Parcela 6: 2,382 m², 166,00 euros

del polígono ganadero de Vegacerneja, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2006, se expone al público durante ocho días naturales, a efectos de reclamaciones.

Al mismo tiempo se abre el plazo de licitación bajo las siguientes condiciones en extracto:

1.-Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Vegacerneja.

2.-Objeto: Cesión de uso de la parcela para el desarrollo exclusivo de la actividad ganadera en el polígono.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

4.-Tipo de licitación: Anualidades igual o superior al precio de salida.

5.-Obtención de documentación: La documentación necesaria la podrá obtener en la Junta Vecinal de Vegacerneja.

6.-Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal en horario de oficina durante los quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ajustadas al modelo que se fija en los pliegos y que se facilitará en la Secretaría de la Junta Vecinal.

7.-Documentación a presentar: La establecida en los pliegos aprobados por la Junta Vecinal de Vegacerneja.

8.-Apertura de pliegos: A los cinco días naturales a partir del día siguiente del cierre de admisión de pliegos.

Vegacerneja, 29 de mayo de 2006.-El Presidente, Benjamín Valdeón.

4449

28,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 127/06/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la línea eléctrica subterránea de M.T. a 20/13,2 kV, denominada “Moisés de León” y Centro de Seccionamiento para suministro de energía eléctrica a edificio para Complejo Deportivo Cubierto en el Barrio “El Ejido”, situado en la Avda. Real, nº 37, de León, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA con domicilio en C/ La Serna, número 90 - 24007 LEÓN.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 19.180,44 €.

e) Características principales:

Línea subterránea de M.T. y Centro de Seccionamiento para dotar de suministro eléctrico al Complejo Deportivo Cubierto “El Ejido”. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 247 metros. Entroncará en la línea denominada “Moisés de León”, entre los CC.TT. “Presa-Conde de Toreno”, discurrirá por la acera aneja a Avda. del Real y finalizará en un Centro de Seccionamiento.

El Centro de Seccionamiento será del tipo interior formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de mayo de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4528

46,40 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº EXPTE.	NOMBRE	DOMICILIO	PRECEPTOS APLICADOS	SANCIÓN PREVISTA
LE-1725/2005	MANUEL CANTERO CABELLO	C/ Alcorcón, nº 6, 2º B. PARLA (Madrid)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-1726/2005	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ DÍAZ	C/ Soledad, nº 58 PARLA (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-1743/2005	ENRIQUE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	C/ Ferroñes, nº 51 SOBER (Lugo)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación de droga
LE-1941/2005	LUIS MIGUEL GARCÍA LEITE	C/ Calderón de la Barca, nº 5, Bajo A. NAVATEJERA (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga.
LE-1966/2005	ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA	C/ Ronda, nº 4 CAMBRILS (Tarragona)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	450,00 € e incautación de droga.
LE-547/2006	JOSÉ MARÍA IGLESIAS ARTÍGUEZ	C/ Entre los Pinos, nº 6, 2º AZADINOS (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,51 €
LE-654/2006	JULIO CRESPO ÁLVAREZ	SOSAS DE LACIANA (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,51 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 4 de abril de 2006.-EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Álvarez Martínez.

2923

30,40 euros

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº EXPTE.	NOMBRE	DOMICILIO	PRECEPTOS APLICADOS	SANCIÓN PREVISTA
LE-1699/2005	JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FUENTES	Avda. San Esteban, nº 5-3º C ETXEBARRI (Vizcaya)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación de droga
LE-1749/2005	IGNACIO BLANCO GONZÁLEZ	C/ Vázquez de Acuña, 30-1º Izd LEÓN	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-1894/2005	DANIEL PÉREZ CARRERA	C/ Lago Baña, nº 24-4º D PONFERRADA (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-1961/2005	LUIS MIGUEL CASTRO GALLEG0	C/ La Concordia, nº 6-2º LEÓN	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-2041/2005	ENRIQUE JOSÉ CASTELLANO VILLAVERDE	C/ Maestro Nicolás, nº 5-3º A LEÓN	Art. 25.1 y 23.a) Ley Orgánica 1/1992	500,00 € e incautación de droga y arma
LE-230/2006	JESÚS ALBERTO BLANCO CUERVO	Carretera N-VI, km 292 Valcabado del Páramo (León)	Artículo 26.f) Ley Orgánica 1/1992	100,00 €
LE-708/2006	BENJAMÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	C/ Miguel de Unamuno, nº 5 Villakilambre (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,51 €
LE-709/2006	JOSÉ SANTIAGO SASTRE	C/ Roa de la Vega, nº 35-2º LEÓN	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,51 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 19 de abril de 2006.-EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Álvarez Martínez.

3272

33,60 euros

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores por infracción de la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº EXPTE.	NOMBRE	DOMICILIO	PRECEPTOS APLICADOS	SANCIÓN PROPUESTA
LE-1255/2005	AGUSTIN ÁLVAREZ BERDOTE	C/ Sierra Pambley, nº 43-2º Dcha.- VILLABLINO	Art. 23.i) Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación droga.

El texto completo de la citada propuesta de resolución se encuentra en esta Subdelegación del Gobierno a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden aportarse cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo estas propuestas de resolución se cursarán inmediatamente al órgano competente para resolver el procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 19.1 y 3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

León, 4 de mayo de 2006.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO.- Francisco Álvarez Martínez.

3892

22,40 euros

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº EXPTE.	NOMBRE	DOMICILIO	PRECEPTOS APLICADOS	SANCIÓN PREVISTA
LE-1782/2005	JOSÉ ANTONIO MONDALONIZ LEAL	C/ Lago Blanco, nº 2-1-4º C PARLA (Madrid)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-1892/2005	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ARTREL	Ctra. Pozuelo, nº 23-3º A MAJADAHONDA (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-1898/2005	JOSÉ PEIRO RIERA	Avda. Ciudad de Pamplona, 28 SUECA (Valencia)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación de droga
LE-1948/2005	MIGUEL ALEJANDRO PERNAS FOLGAR	C/ Mellad, nº 17-5º Izda. SANTIAGO COM. (A Coruña)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación de droga
LE-1997/2005	ADRIAN PABLO MACERA GONZÁLEZ	Playa, nº 15, Chalet nº 3 QUIROGA (Lugo)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	150,00 € e incautación de droga
LE-2006/2005	JOSÉ MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ	C/ Uranzu, nº 32-1º C IRÚN (Guipúzcoa)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-2043/2005	FRANCISCO JAVIER BLANCO BENAVIDES	Plaza Santo Martino, nº 9-1º LEÓN	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	450,00 € e incautación de droga
LE-2102/2005	FRANK GARCÍA DUMAS	c/ La Carretera, nº 33 VALDEVIMBRE	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación de droga
LE-2153/2005	ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ	C/ Alfonso X el Sabio, 10-3º D PONFERRADA	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-2177/2005	ZEUS ALONSO MARTÍNEZ	Paseo de Los Abetos, nº 6-3º PONFERRADA	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-2373/2005	DAVID HERNÁNDEZ RAMÍREZ	c/ Antonio Lebrija, nº 18-1º Izda. LEÓN	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación de droga
LE-2386/2005	EL MILOUD ZAIDI	c/ Juan de la Cosa, nº 12-4º C LEÓN	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	450,00 € e incautación de droga
LE-2388/2005	RAFAEL SUÁREZ CASTILLO	c/ Mortera, nº 10 OLLONIEGO (Asturias)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-2446/2005	JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	C/ Padre Gregorio, nº 7-3º Dcha. LEÓN	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación de droga
LE-710/2006	GABINO FÉLIX PEÑALVO SÁNCHEZ	Finca La Mata del Moral VILLOMAR	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,51 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 5 de mayo de 2006.-EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Álvarez Martínez.

3893

44,80 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de RESOLUCIONES DE EXPULSIÓN (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social), dictadas por la autoridad competente, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la

modifica, puede interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN EN EL PLAZO DE UN MES ante este mismo órgano, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley citada, o RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante aquel en cuya circunscripción tenga Ud. su domicilio, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1. Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley última-mente citada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIE/DNI/CIF/PASAPORTE	NACIONALIDAD	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	ABDERRAHMAN OUBAOUZ	X-5736215-S	MARRUECOS	LEÓN	31/03/2006	REVOCAR
RESOL. EXPULSIÓN	TRAIAN BOT	X-05913172-X	RUMANIA	ASTORGA	10/04/2006	ARCHIVO
RESOL. EXPULSIÓN	MOUHAMADOU MANSOUR SARR	X-04307019-Q	SENEGAL	LEÓN	08/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	HICHAM KHECHACH	X-05175536-F	MARRUECOS	LEÓN	08/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	TOMA MIHAI	X-07168466-X	RUMANIA	LEÓN	20/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	VALERI TSVETANOV IVANOV	X-07510791-A	BULGARIA	LEÓN	20/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	PETRISOR CONSTANTIN	X-07518772-A	RUMANIA	LEÓN	20/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	IBRAHIMA LEYE	X-05108168-Y	SENEGAL	LEÓN	20/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	GASKIN UYI EMWIONGBON	X-07065701-D	NIGERIA	LEÓN	20/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	MIMI ALEKSANDROVA MARINOVA	X-07227357-K	BULGARIA	LEÓN	23/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	IVA IVANOVA DILKOVA	X-07529012-P	BULGARIA	LEÓN	23/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	CRISTINA YLIANOVA ABRANIOVA	X-07550170-Y	BULGARIA	LEÓN	23/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	LYUDMIL LYUBENOV LYUDMILOV	X-07548812-Y	BULGARIA	LEÓN	29/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	MARIUS SIMION	X-07548763-W	RUMANIA	LEÓN	29/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	JANGERLANE RIBEIRO DE PAULA	X-07131834-V	BRASIL	LEÓN	29/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	OLGA POBAPNITSINA	X-07552156-Z	RUSIA	LEÓN	29/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	OZANY FERNANDES CAMPOS	X-07550117-E	BRASIL	LEÓN	29/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	Mª DOS REMEDIOS DA SILVA SOUZA	X-07550072-T	BRASIL	LEÓN	29/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	CRISTI VALENTIN AMARIUCAI	X-06293233-L	RUMANIA	LEÓN	29/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	BRAHIM NAYTAT	X-07563040-L	MARRUECOS	LEÓN	30/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	POLIANA ANGELICA DE JESUS	X-07562813-E	BRASIL	LEÓN	30/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	RACHID EL MAZZIDI	X-06605511-A	MARRUECOS	LEÓN	06/04/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	SALEK MACHHOUR	X-07590402-B	MARRUECOS	LEÓN	06/04/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	OCTAVIAN AUGUSTIN LAZAR	X-07168437-G	RUMANIA	LEÓN	12/04/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	ELSA MEZA CORONEL	X-07211121-T	PARAGUAY	LEÓN	18/04/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	NEURIANES PEREIRA COELHO	X-07599460-F	BRASIL	LEÓN	18/04/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	IOANA GABRIELA BARBALATA	X-07598754-Z	RUMANIA	LEÓN	18/04/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	ELENA DIMITROVA TRIFONOVA	X-07494071-G	BULGARIA	LEÓN	18/04/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	ABDELKRIM MELLAH	X-00727826-Z	ARGELIA	LEÓN	27/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	AMADO ROMERO	X-07516288-A	ARGENTINA	LEÓN	28/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	ALBIN SANTO SALCEDO OSORIA	X-04145462-B	REP.DOMINICANA	PONFERRADA	02/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	ADRIAN PAP	X-07362178-Q	RUMANIA	PONFERRADA	08/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	JOSE MANUEL CUSHCAGUA LEMA	X-06819993-X	ECUATORIANA	PONFERRADA	27/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	JHONATAN JOSE GRATEROL VILLANUEVA	X-07552491-G	VENEZUELA	PONFERRADA	27/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	HAMID EL OUAZARI	X-06820002-L	MARRUECOS	PONFERRADA	29/03/2006	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	MINGFA ZHANG	X-05694634-H	CHINA	ASTORGA	03/04/2006	EXPULSIÓN

León, 5 de mayo de 2006.-EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Álvarez Martínez.

3946

84,80 euros

Intentado el trámite de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a don Gerardo Antonio Senociaín Quiroga, representante de la Empresa Belexplo SA, cuyo último domicilio conocido fue en Ponferrada, Avda. de España, nº 11-2º B, en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el siguiente acuerdo de apertura de procedimiento de revocación de autorización de Consumidora Habitual de Explosivos y de 2 Depósitos Auxiliares de Explosivos con Trámite de Audiencia al interesado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

“Consecuentemente, la empresa reseñada podría haber dejado de reunir los requisitos para el mantenimiento de la autorización que tiene reconocida, por lo que, en uso de las facultades previstas en los artículos 6.1 y 2.1 c) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y 7.3, 190.1 y 208.2 del Reglamento de Explosivos, aprobado por RD 230/1998, de 16 de febrero, modificado por el RD 277/2005, de 11 de marzo, el Subdelegado del Gobierno en León ha acordado la apertura del procedimiento para revocar la autorización concedida a la Empresa Belexplo SL”.

Del mismo modo, se participa que el texto íntegro de la citada resolución se encuentra a disposición del interesado en las oficinas

de esta Subdelegación del Gobierno en León, donde podrá ser examinada.

León, 15 de mayo de 2006.-EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Álvarez Martínez.

4052

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

EXPEDIENTE NÚM.: 050552.
ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE: SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. DELEGACIÓN EN LEÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
OBRA: “LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN A 220 kV, DOBLE CIRCUITO, LOS COLLADOS- FONCEBADÓN-TORRECILLAS”. Clave: EXPTE. 158/02.
TÉRMINO MUNICIPAL: SANTA COLOMBA DE SOMOZA.
FINCA NÚM.: LE-SS-84.
POLÍGONO NÚM.: 4.
PARCELA NÚM.: 127.
TITULAR: MARÍA ESTEFANÍA MARTÍNEZ MANTECÓN.
BENEFICIARIA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES SL (IDER).

Intentada la notificación a DOÑA MARÍA ESTEFANÍA MARTÍNEZ MANTECÓN de la resolución del recurso de reposición 0053/2006

en el expediente de justiprecio citado, y por no haberse podido practicar en su domicilio de C/ HERMOSILLA, 133 5° C 28009 MADRID.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para notificar a los interesados, se hace pública la resolución íntegra del recurso de reposición.

"Reunido el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, el día 10 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, integrado por: el Presidente, Ilmo. Sr. don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado, y por los Vocales: Sr. don José Ángel Tahoces Rodríguez, Notario; Sr. don Fernando Gutiérrez Fernández, Abogado del Estado- Jefe; Sr. don Tomás Fraile Guerra, Ingeniero Agrónomo de la Junta de Castilla y León; y Sr. don Fausto Sevilla Santos, Representante de la Cámara Agraria Provincial; actuando de Secretaria Sra. doña Ana Isabel González Pérez, ha dictado la siguiente resolución:

Antecedentes de hecho:

Primero: En la resolución dictada por el Jurado en sesión celebrada el 4 de octubre de 2005 se fijó el justiprecio de la finca afectada en la cantidad total de 133,87 €.

Segundo: Contra dicho acuerdo la entidad beneficiaria de la expropiación interpone recurso de reposición, con entrada en este Jurado el 18 de noviembre de 2005, en el que manifiesta que el valor de suelo no se ha tenido en cuenta el método de comparación a partir de fincas análogas según el artículo 26 de la Ley del Suelo ni se ha tenido en cuenta el régimen urbanístico, situación, tamaño y naturaleza de la finca. No cabe conceder una indemnización por conceptos que no han sido solicitados por el expropiado concretamente la indemnización por ocupación temporal. Existe un error material en la resolución ya que el Acta Previa el terreno destinado a uso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea es de 350 m² y no 560 m².

Tercero: Del recurso de reposición se dio traslado a la parte expropiada, por escrito de fecha 23 de noviembre de 2005, y no se han recibido alegaciones al recurso a fecha de celebración de la sesión del Jurado.

La valoración jurídica de los hechos es la siguiente:

Primero: Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; el Reglamento de su desarrollo aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957; la Ley 6/98 de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones; demás disposiciones legales y reglamentarias que resultan de aplicación, así como la totalidad de la documentación contenida en el expediente.

Segundo: El Jurado considera que no se derivan nuevas circunstancias ni se aportan otros datos que no hayan sido tenidos en cuenta a la hora de determinar el justiprecio de la finca afectada, el cual ha sido fijado partiendo de sus circunstancias concurrentes, características, naturaleza en el momento al que se refiere la valoración por lo que no existe en el presente caso justificación alguna para variar los principios y criterios de valoración adoptados y recogidos en la resolución recurrida.

El Jurado ha tenido en cuenta para su valoración los metros cuadrados afectados por la Ocupación Temporal que figuran en la relación de afecciones concretas de fecha 03/10/05 remitida al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Delegación en León de la Junta de Castilla y León y que ha sido incorporada a la pieza separada de justiprecio.

Apreciado un error en los metros de terreno destinados a uso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea que figuran en la Resolución de justiprecio dictada, y según el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Jurado acuerda proceder a su corrección de tal forma que los metros afectados por este concepto son 350 m² y no 560 m².

En consecuencia, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resuelve por unanimidad de todos los asistentes estimar en parte el recurso de reposición presentado y rectificar la Resolución de justiprecio en cuanto a los metros que resultan afectados para atender a la vigilancia, conservación y reparación de la línea de tal forma que el justiprecio final quedaría fijado de la siguiente manera:

* INDEMNIZACIÓN POR SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO:

* 350 m x 0,45 €/m² x 50 %: 78,75 €

* INDEMNIZACIÓN POR OCUPACIÓN TEMPORAL:

* 175 m² x 0,45 €/m² (10 %): 7,87 €

* TOTAL: 86,62 €

Contra este acuerdo podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de DOS MESES, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio y por aplicación del artículo 10.1 en relación con la excepción del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal."

En León, a 3 de abril de 2006.—LA SECRETARIA DEL JURADO, Ana Isabel González Pérez.

2985

84,80 euros

EXPEDIENTE NÚM.: 050784.

ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE: SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. DELEGACIÓN EN LEÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

OBRA: "INSTALACIÓN DE LÍNEA AÉREA A.T. A 45 kV DOBLE CIRCUITO PARA ALIMENTAR A BOCA 1 Y BOCA 2 POR LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL SUBTERRÁNEO DELAVE".

Clave: 126/03/6337.

TÉRMINO MUNICIPAL: LA POLA DE GORDÓN.

FINCA NÚM.: 187.

POLÍGONO NÚM.: 6.

PARCELA NÚM.: 257.

TITULAR: CONSUELO GARCÍA LOMBAS.

BENEFICIARIA: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SA.

Intentada la notificación a DOÑA CONSUELO GARCÍA LOMBAS de la resolución de justiprecio en el expediente citado, y por no haberse podido practicar en su domicilio de 24609 NOCEDO DE GORDÓN-LEÓN.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a los interesados, se hace público el justiprecio acordado sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, sito en la plaza de la Inmaculada, número 6, de León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, transcurrido el cual se tendrá por practicada la notificación.

* INDEMNIZACIÓN POR SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO:

14 ml x 15 m x 1,5 €/m² x 40 %: 126 €

* INDEMNIZACIÓN RÁPIDA OCUPACIÓN: 6 €

TOTAL: 132 €

La citada resolución pone fin a la vía administrativa por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante RECURSO DE REPOSICIÓN, en el plazo de UN MES; o en su caso, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de DOS MESES.

León, a 6 de abril de 2006.—LA SECRETARIA DEL JURADO, Ana Isabel González Pérez.

3074

32,80 euros

EXPEDIENTE NÚM.: 050783.

ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE: SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. DELEGACIÓN EN LEÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

OBRA: "INSTALACIÓN DE LÍNEA AÉREA A.T. A 45 kV DOBLE CIRCUITO PARA ALIMENTAR A BOCA 1 Y BOCA 2 POR LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL SUBTERRÁNEO DEL AVE".

Clave: 126/03/6337.

TÉRMINO MUNICIPAL: LA POLA DE GORDÓN.

FINCA NÚM.: 182.

POLÍGONO NÚM.: 6.

PARCELA NÚM.: 252.

TITULAR: CAYETANA LOMBAS FERNÁNDEZ.

BENEFICIARIA: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SA.

Intentada la notificación a DOÑA CAYETANA LOMBAS FERNÁNDEZ de la resolución de justiprecio en el expediente citado, y por no haberse podido practicar en su domicilio de 24609 NOCEDO DE GORDÓN-LEÓN.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a los interesados, se hace público el justiprecio acordado sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, sito en la plaza de la Inmaculada, número 6, de León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, transcurrido el cual se tendrá por practicada la notificación.

* INDEMNIZACIÓN POR SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO:

11 m² x 15 m x 1,5 €/m² x 40 %: 99,00 €

* INDEMNIZACIÓN RÁPIDA OCUPACIÓN: 6 €

TOTAL: 105,00 €

La citada resolución pone fin a la vía administrativa por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante RECURSO DE REPOSICIÓN, en el plazo de UN MES; o en su caso, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de DOS MESES.

León, a 6 de abril de 2006.—LA SECRETARIA DEL JURADO, Ana Isabel González Pérez.

3075

33,60 euros

EXPEDIENTE NÚM.: 050769.

ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

OBRA: UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL PLAN PARCIAL P.R.-2.

Clave:.

TÉRMINO MUNICIPAL: (LEÓN).

FINCA NÚM.: 3333008 TM7933S 001QD.

POLÍGONO NÚM.: 33330.

PARCELA NÚM.: 8.

TITULAR: EMILIA FRANCISCO.

BENEFICIARIA: JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL PLAN PARCIAL PR-2.

Con objeto de notificar a DOÑA EMILIA FRANCISCO la Resolución adoptada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en el expediente 050769, y por no poderse practicar la notificación en su último domicilio conocido: C/ DEL SILO, N° 5 SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a el/los interesado/s, se hace público el justiprecio acordado sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, sito en la plaza de la Inmaculada, número 6, de León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución de

justiprecio en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido el cual se dará por practicada la notificación.

* VALOR SUELO:

* 1.489,73 m² x 21,25 €/m²: 31.656,76 €

* 5% de premio de afección: 1.582,84 €

* TOTAL: 33.239,60 €

La citada resolución pone fin a la vía administrativa por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante RECURSO DE REPOSICIÓN, en el plazo de UN MES; o en su caso, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de DOS MESES.

León, a 12 de abril de 2006.—LA SECRETARIA DEL JURADO, Ana Isabel González Pérez.

3271

32,80 euros

EXPEDIENTE NÚM.: 050808.

ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE: AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN (LEÓN).

OBRA: "EJECUCIÓN DE ACERAS EN MÁRGENES DEL CAMINO VECINAL, TRAVESÍA DE MONTEJOS DEL CAMINO".

Clave: EXPTE.: A-204.

TITULAR: FLORENTINA NICOLÁS FERNÁNDEZ.

Finca:

Parcela: 01.

Polígono: 98834.

Ocupación permanente: 29,07 m² (valla de cerramiento).

Intentada la notificación a DOÑA FLORENTINA NICOLÁS FERNÁNDEZ de la resolución de justiprecio 0098//2006 en el expediente citado, y por no haberse podido practicar en su domicilio de C/ NUEVA N° 1 MONTEJOS DEL CAMINO (LEÓN).

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a los interesados, se hace pública la resolución íntegra de justiprecio dictada:

"Reunido el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, el día 10 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, integrado por: el Presidente, Ilmo. Sr. don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado, y por los Vocales: Sr. don José Ángel Tahoces Rodríguez, Notario; Sr. don Fernando Gutiérrez Fernández, Abogado del Estado- Jefe; Sr. don Ovidio Prieto Martínez, Arquitecto del Estado; Sr. don Pablo Bañuelos Valladares, Representante de la Cámara de la Propiedad Urbana; y en representación del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), Sr. don José Emilio García Lozano Gómez, Secretario Interventor del Ayuntamiento, acompañado de don David Fernández Blanco, Alcalde del Ayuntamiento, que participan en esta sesión con voz pero sin voto; actuando de Secretaria Sra. doña Ana Isabel González Pérez, ha dictado la siguiente resolución:

Antecedentes de hecho:

Primero: El Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, en sesión celebrada el 29 de enero de 2004, acordó iniciar la pieza separada de justiprecio para la finca señalada y requerir a los expropiados para que presenten su propia valoración.

Según señala el propio Ayuntamiento la fecha de iniciación del justiprecio deberá referirse a la de acuerdo plenario en la que se declaró definitivamente aprobada la relación de bienes afectados y su necesidad de ocupación que lo fue por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2002.

Segundo: El Ayuntamiento de Valverde (León) presenta informe de valoración en el que pretende calcular únicamente el valor de la valla de cerramiento, teniendo en cuenta que la valla existente se procederá a su demolición, y posterior ejecución, con las mismas características constructivas que la existente. El Presupuesto asciende a 1.864,65 €.

Tercero: La parte expropiada presenta Hoja de Valoración, avalada por informe pericial, en la que rechaza el valor fijado y deter-

mina el coste de ejecución de las obras objeto de valoración en al menos 4.901,41 €.

Cuarto: Al no existir acuerdo entre las partes, en cuanto al valor de los bienes y derechos afectados, se remite la pieza separada de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León.

La valoración jurídica de los hechos es la siguiente:

Primero: Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; la Ley sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones de 13 de abril de 1998 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación, examinadas las valoraciones efectuadas por ambas partes en sus respectivas Hojas de Aprecio que constituyen los límites entre los que el Jurado debe moverse y teniendo en cuenta la información facilitada por el Vocal-técnico.

Segundo: Los criterios de valoración del suelo vienen determinados por el título III de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones; así en el artículo 23 que tras establecer que "A los efectos de expropiación, las valoraciones del suelo se efectuarán con arreglo a los criterios establecidos en la presente Ley", concreta diciendo que "... cualquiera que sea la finalidad que la motive y la legislación, urbanística o de otro carácter, que la legitime..."

La presente valoración, de acuerdo con el contenido del artículo 24 a) de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, se entenderá referida "al momento de iniciación del expediente individual".

Puesto que el objeto de valoración es únicamente la valla de cerramiento existente, según consta en el expediente, el Jurado, de acuerdo con el contenido del artículo 31, apartado 2 de la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones, procede a calcularlo de acuerdo con el "Método de Reposición", es decir atendiendo a su coste actual, corregido en función de la antigüedad, estado conservación, etc., y así fija su valor en la cantidad global de 3.000 €.

Tercero: Según establece el artículo 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y 47 de su Reglamento, sobre la cantidad fijada como justo precio procede abonar un 5% en concepto de premio de afección, además de los correspondientes intereses legales a que se refieren los artículos 52, 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cuanto sean aplicables.

En consecuencia, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley de Expropiación Forzosa para decidir ejecutoriamente sobre el justiprecio que corresponda a los bienes y derechos objeto de la expropiación:

Resuelve por unanimidad de todos los asistentes fijar el siguiente justiprecio:

- * 29,07 m² (valla de cerramiento): 3.000 €.
- * 5% premio de afección: 150 €.
- * TOTAL: 3.150 €.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante RECURSO DE REPOSICIÓN, en el plazo de UN MES, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de DOS MESES, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos

45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

León, a 26 de abril de 2006.—LA SECRETARIA DEL JURADO, Ana Isabel González Pérez.

3629

99,20 euros

EXPEDIENTE NÚM.: 050805.

ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE: DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. MINISTERIO DE FOMENTO.

OBRA: AUTOVÍA DEL NOROESTE. CN-VI DE MADRID A LA CORUÑA DEL P.K.:328 AL P.K. 346.

Clave: T2-LE-2930.

TÉRMINO MUNICIPAL: VILLAGATÓN (LEÓN).

FINCA NÚM.: 237 DON.

POLÍGONO NÚM.: 021.

PARCELA NÚM.: 0788.

TITULAR: MUP N° 67.

Con objeto de notificar a MUP N° 67 la Resolución adoptada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en el expediente 050805, y por no poderse practicar la notificación en su último domicilio conocido: CRTA. ANTIGUA N° VI 24367 VILLAGATÓN-LEÓN.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a el/los interesado/s, se hace público el justiprecio acordado sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, sito en la plaza de la Inmaculada, número 6, de León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución de justiprecio en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido el cual se dará por practicada la notificación.

* VALOR DEL SUELO:

* 5.806 m² x 0,18 €/m²: 1.045,08 €

* 5% premio de afección: 52,25 €

* TOTAL: 1.097,33 €

La citada resolución pone fin a la vía administrativa por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante RECURSO DE REPOSICIÓN, en el plazo de UN MES; o en su caso, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de DOS MESES.

León, a 26 de abril de 2006.—LA SECRETARIA DEL JURADO, Ana Isabel González Pérez.

3630

32,00 euros

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

ANUNCIOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 12 de abril de 2006.–El Delegado de la A.E.A.T.

Lugares de comparecencia:

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
R24600 DEPENDENCIA RECAUDAC. LEON	AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 00018	24002	LEON
R24732 DEP. RECAUDAC.-732 LEON	AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 00018	24002	LEON
R24782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 00018	24002	LEON

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
B24447948	BANIN INFORMATICA S.L	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004072885196 -	0699008142900	RECAUDACION	R24600
B24458606	BRASA FERNANDEZ SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005330009944 -	0699008143809	RECAUDACION	R24782
B24454001	CONSTRUC Y PROMOC FERNANDEZ PALOMO SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004240614890 -	0699008641540	RECAUDACION	R24782
B24458457	CONTRATAS MINERAS CERREDO SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005330009933 -	0699008142323	RECAUDACION	R24600
B24458457	CONTRATAS MINERAS CERREDO SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005330009922 -	0699008142314	RECAUDACION	R24600
09748710E	ECHEVARRIA GALLEGO PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA S1741405520003028 -	0699008512180	RECAUDACION	R24782
B24449175	ECOGESTION NORTE S.L	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005330009889 -	0699008143964	RECAUDACION	R24782
B24451957	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES PATO SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005330009900 -	0699008143313	RECAUDACION	R24782
B24454308	PROMOCIONES RUYJOR OBRAS SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005330009911 -	0699008143048	RECAUDACION	R24732
B24336695	TODOGAS LEON SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004240639134	0699008894503	RECAUDACION	R24600

3197 48,00 euros

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 12 de mayo de 2006.–El Delegado de la A.E.A.T.

Lugares de comparecencia:

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
R24118 PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N	24400	PONFERRADA
R24600 DEPENDENCIA RECAUDAC. LEON	AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 00018	24002	LEON
R24782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 00018	24002	LEON

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
B24448516	ADAUTOLEON IMPORT SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004240607773	0599053739827	RECAUDACION	R24600
B24448516	ADAUTOLEON IMPORT SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004240607762	0599053739818	RECAUDACION	R24600
B24453839	EXCLUSIVAS CEBSA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004240618091	0599053748800	RECAUDACION	R24782
33321378J	LOPEZ VALIÑA, JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005270007640 -	0699021879958	RECAUDACION	R24782
33321378J	LOPEZ VALIÑA, JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004270011818 -	0699021879949	RECAUDACION	R24782
33321378J	LOPEZ VALIÑA, JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040003270012873 -	0699021879930	RECAUDACION	R24782
33321378J	LOPEZ VALIÑA, JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040002270126425 -	0699021879920	RECAUDACION	R24782
33321378J	LOPEZ VALIÑA, JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040002270126414 -	0699021879911	RECAUDACION	R24782
B24309064	OBRAS MARQUES, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005270000709 -	0699021766171	RECAUDACION	R24118

4147

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.
León, 10 de marzo de 2006.—El Delegado de la A.E.A.T.
Lugares de comparecencia:

OFICINA GESTORA		DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
R47852 DEPEND. REGIONAL RECAUDACION		PZ MADRID 5	47001	VALLADOLID
No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.				
NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA. LUGAR COMPARECENCIA
B24292906	EXCAVACIONES ISAURO,SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005330009845 -	0599128541899	RECAUDACION R47852
4566				

Delegación de Economía y Hacienda de León
Sección de Patrimonio

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN.

En esta Delegación de Economía y Hacienda en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en fecha 21 de marzo de 2006, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la finca urbana con la siguiente descripción:

Finca urbana, sita en Villafranca del Bierzo (León), Avda. Obelar nº 30, con una superficie de 32 m², y referencia catastral 9999011PH7199N0001KP. Sus linderos son: Frente, calle de situación; derecha, finca de referencia catastral 9999012; izquierda, finca de referencia catastral 9999006; y fondo, finca de referencia catastral 9999010.

Habiéndose considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento citado anteriormente, en lo que no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda, Sección de Patrimonio, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (León).

León, 30 de marzo de 2006.—LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Laura Muñoz Cascajo.
2820 27,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
ANUNCIOS

LA DIRECTORA DE LA ADMINISTRACION 2403 DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:
Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Reclamación de Deuda por

Reintegro de Prestaciones Indebidamente Percibidas de fecha 13 de marzo de 2006, emitida por esta Administración 2403 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a doña Dolores Girón Rubia, con número de afiliación 280261352043, número de documento de deuda 24 06 010987481.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 2403, sita en la avenida de La Facultad, número 1, de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 11 de abril de 2006.—La Directora de la Administración, Irene Díez García.
3391 28,80 euros

LA DIRECTORA DE LA ADMINISTRACION 2403 DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la autorización de fraccionamiento de la deuda también mantenida con la Seguridad Social en concepto de Prestaciones Indebidamente Percibidas de fecha 27 de marzo de 2006, emitida por esta Administración 2403 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a don Iván Fernández Fernández, con número de afiliación 241001740828, número de documento de deuda 24 06 010000408.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 2403, sita en la avenida de La Facultad, número 1, de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interpo-

sición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 26 de abril de 2006.-La Directora de la Administración, Irene Díez García.

3597

29,60 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de “desconocido”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 22 de febrero de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, al trabajador del Régimen Especial Agrario (Cuenta Propia) DON HORACIO SANTOS GARCÍA con NAF 240041442623, expediente número 24 03 2006 0 00078605, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.

3598

27,20 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de “ausente”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 11 de enero de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen Especial Hogar (Fijos) DOÑA ELENA DEL EGIDO DE PAZ con CCC 24103331653, expediente número 24 03 2005 0 00643650, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004

de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.

3599

26,40 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de “ausente”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 26 de enero de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General PASAMANOS J-3 SL con CCC 24102966487, expediente número 24 03 2006 4 00052445, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.

3890

26,40 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de “desconocido”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 28 de febrero de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General EDAYE SL con CCC 24100308586, expediente número 24 03 2006 4 00126611, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004

de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.
3895 26,40 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 26 de enero de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General CARLOS JUAN I CB con CCC 24104396128, expediente número 24 03 2006 4 00046381, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.
3908 26,40 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 28 de febrero de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General COM. PROP. MARAVILLAS I con CCC 24100115903, expediente número 24 03 2006 4 00126712, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004

de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.
3909 26,40 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 28 de febrero de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ ÁNGEL con CCC 24104354395, expediente número 24 03 2006 4 00118527, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.
3910 26,40 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 28 de febrero de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General ALVARADO ALONSO LUIS con CCC 241043239682, expediente número 24 03 2006 4 00121759, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004

de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.

391126,40 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de “ausente”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 21 de febrero de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, al trabajador del Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena) DON JUAN VIDAL SEVERINA con NAF 240039147864, expediente número 24 03 2006 0 00076480, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.

391227,20 euros

LA DIRECTORA DE LA ADMINISTRACION 2403 DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de “desconocido”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 7 de abril de 2006, dictada por la Directora de la Administración 2403 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a don Juan Antonio Melcón Ordóñez, Régimen Especial Trabajadores Autónomos, con número de afiliación 240062121306, expediente 602405000062786, en virtud del cual se emitía Resolución declarando sin efecto la resolución de aplazamiento de fecha 25 de octubre de 2005.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 2403, sita en la avenida de la Facultad, número 1, de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 2 de mayo de 2006.–La Directora de la Administración, Irene Díez García.

391627,20 euros

LA DIRECTORA DE LA ADMINISTRACION 2403 DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de “ausente”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 10 de abril de 2006, dictada por la Directora de la Administración 2403 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a doña Pilar Castrillo Santos, Régimen Especial Trabajadores Autónomos y Régimen General, con número de afiliación 240062121306 y CCC 24100154194, expediente 602405000045107, en virtud del cual se emitía Resolución declarando sin efecto la resolución de aplazamiento de fecha 5 de julio de 2005.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 2403, sita en la avenida de la Facultad, número 1, de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 3 de mayo de 2006.–La Directora de la Administración, Irene Díez García.

391727,20 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de “ausente”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 28 de marzo

de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la trabajadora del Régimen Especial de Autónomos CROQUES VÁZQUEZ JOSÉFA con NAF 360045331756, expediente número 24 03 2006 0 00127509, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25) y, los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.
3975 26,40 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "desconocido", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 30 de marzo de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General 1 BOLI. COM.B. con CCC 24104510104, expediente número 24 03 2006 4 00468737, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.
3978 26,40 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 28 de febrero

de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General RODRÍGUEZ JULIÁN MINERVA E con CCC 24100768227, expediente número 24 03 2006 4 00123678, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.
3994 26,40 euros

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 20 de marzo de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General ALQUILER DE VEHÍCULOS MINUCAR SL con CCC 24103373887, expediente número 24 03 2006 4 00117113, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Díez García.
3995 26,40 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO EMBARGO SALARIOS Y PRESTACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de

13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. AV. FACULTAD, 1- LEÓN. Tfno.: 987 21 91 61. Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº EXPTE.: 33/02/94/127/79.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FRANCISCO SÁNCHEZ ÁLVAREZ.

LOCALIDAD: STA. ELENA JAMUZ.

EMPRESA: ASEPEYO PRÓRROGA IT.

León, a 31 de mayo de 2006.-EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Mateo Martínez Campillo.

4731

64,00 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07617.

O-34-06.

Asunto: Solicitud de autorización para las obras de "Acceso a Villarbón" en dominio público hidráulico y zona de policía de cauces.

Peticionario: Diputación Provincial de León.

C.I.F. nº: P-2400000B.

Domicilio: Pl. San Marcelo, 6, 24071 León.

Nombre del río o corriente: Río Ancares y corriente innominada.

Punto de emplazamiento: De la carretera LE-712 a la localidad de Villarbón.

Término municipal y provincia: Candín (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten básicamente en el acondicionamiento y mejora del actual camino de acceso a la localidad de Villarbón y entre ellas destaca la construcción de una nueva obra de paso sobre una corriente innominada que se cruza en el PK 0+480, para la que está proyectado un marco de hormigón armado de luz libre 1,50 metros de ancho por 1,80 metros de altura.

Estas obras del acceso a Villarbón afectan al dominio público hidráulico y zona de policía de la citada corriente innominada y del río Ancares, y su emplazamiento y características aparecen definidos y/o descritos en la documentación que forma parte del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo so-

licitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Candín, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.

3897

28,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 404/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Palacios Espada contra la empresa Tecnogas Hogar SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 6 de junio de 2006, a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tecnogas Hogar SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 18 de mayo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4203

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001140/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 403/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Construcciones Ramos Adamut.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ignacio Jiménez Hernández, David Romiñán Rodríguez, Daniel Romero Giménez contra Construcciones Ramos Adamut, en reclamación por ordinario, registrado con el número 403/2006, se ha acordado citar a Construcciones Ramos Adamut, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre de 2006 a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia

de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Ramos Adamut, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 17 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 4205

NIG: 24089 4 0001243/2006.
07410.

Nº autos: Demanda 437/2006.

Materia: Seguridad social.

Demandado: Minera y Rocas Ornamentales SL, Asepeyo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Joaquín Silva da Faria, contra Minera y Rocas Ornamentales SL, Asepeyo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social en reclamación por seguridad social, registrado con el número 437/2006, se ha acordado citar Minera y Rocas Ornamentales SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de octubre de 2006 a las 09.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a citar Minera y Rocas Ornamentales SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 17 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 4204

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001154/2006.
07410.

Nº autos: Demanda 356/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado: Ditec Medioambiental SL, Fogasa.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Luis Martínez Villanueva contra Ditec Medioambiental SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 356/2006, se ha acordado citar a Ditec Medioambiental SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de julio de 2006 a las 11 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Avda. Sáenz de Miera, 6, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 12 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 4206

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de León

PLIEGOS ALUMBRADO ORNAMENTAL FIESTAS

Por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de junio de 2006, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares que ha de regir en la contratación, por el procedimiento negociado sin publicidad, con trámite de urgencia, de la prestación del servicio para la iluminación ornamental y artística de las calles y zonas comprendidas en el "Proyecto Casco Histórico", durante las Fiestas de San Juan y San Pedro de 2006, en el término municipal de León, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122.1 del TRRL se expone al público para reclamaciones, por un período de CUATRO DÍAS HÁBILES, debiendo presentarse éstas, dentro del plazo señalado, en el Registro General Municipal.

El expediente administrativo, así como el pliego de referencia, se halla de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser consultado por los interesados.

León, 2 de junio de 2006.—EL ALCALDE (ilegible).

4695

30,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PLIEGOS RECTORES DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y ARTÍSTICA DE LAS CALLES Y ZONAS PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO AÑO 2006 - PROYECTO CENTRO: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN DE URGENCIA

Habiéndose aprobado con fecha 2 de junio de 2006, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el expediente de contratación del servicio referido, por procedimiento negociado sin publicidad con tramitación de urgencia, así como los Pliegos rectores de dicha contratación, es objeto del presente anuncio dar publicidad a los mismos, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 122.1 del TRRL, durante un plazo de CUATRO DÍAS HÁBILES, a partir de su publicación, pudiendo consultarse los mismos en horario de 9.00 a 14.00 horas en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de León (tercera planta).

León, 2 de junio de 2006.—EL ALCALDE (ilegible).

4696

28,80 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PLIEGOS RECTORES DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y ARTÍSTICA DE LAS CALLES Y ZONAS PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO AÑO 2006 - PROYECTO PAPALAGUINDA: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN DE URGENCIA

Habiéndose aprobado con fecha 2 de junio de 2006, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el expediente de contratación del servicio referido, por procedimiento negociado sin publicidad con tramitación de urgencia, así como los Pliegos rectores de dicha contratación, es objeto del presente anuncio dar publicidad a los mismos, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 122.1 del TRRL, durante un plazo de CUATRO DÍAS HÁBILES, a partir de su publicación, pudiendo consultarse los mismos en horario de 9,00 a 14,00 horas en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de León (tercera planta).

León, 2 de junio de 2006.—EL ALCALDE (ilegible).

4697

28,80 euros